

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT, A LA CONAFOR Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A EVITAR LA CLANDESTINIDAD FORESTAL, PROMOVRIENDO E INCREMENTANDO LA CERTIFICACIÓN DEL ADECUADO MANEJO FORESTAL, ASÍ COMO CREAR UN PROGRAMA PARA MOTIVAR A LA SOCIEDAD A REALIZAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS BOSQUES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quien suscribe, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como con organizaciones no gubernamentales a evitar la clandestinidad forestal, impulsando, promoviendo e incrementando la certificación del adecuado manejo forestal, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Los árboles son muy importantes para mantener la vida en el planeta, no sólo de los seres humanos, sino de todos los seres vivos que habitan en él, pues necesitamos los servicios ambientales que nos proporcionan, como la captación de agua y producción de oxígeno; además, contribuyen a evitar la erosión del suelo y a disminuir los escurrimientos e inundaciones; capturan y almacenan dióxido de carbono (CO₂), con lo que contribuyen a mitigar el cambio climático; brindan refugio a plantas y animales, así como alimento.¹

Según datos del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal publicados en la página oficial del Gobierno federal, en México hasta el año 2020, existían 137 millones de hectáreas de superficie forestal, sin embargo, pese a la importancia de mantener árboles vivos, año con año se deforestan aproximadamente 47 mil 770 hectáreas, para ser convertidas en tierras agrícolas.²

Si los bosques constituyen un papel tan importante para el medio ambiente, comunidades y economía, nuestra responsabilidad como seres humanos es cuidarlos, respetarlos y protegerlos prioritariamente, pues si no contamos con un medio ambiente sano, no sólo se ve amenazada la flora y fauna que los habita, sino toda la humanidad, al depender completamente de los servicios ambientales proporcionados por la naturaleza.

Una problemática a la que nos enfrentamos actualmente es la deforestación de bosques para crear campos agrícolas, pues dichos cambios se realizan sin previa autorización de la Secretaría de Medio

Ambiente y Recursos Naturales, situación que es preocupante, pues afirma la investigación “sembrar deforestación” de Mongabay, que estados como Campeche “es considerado como una zona crítica cuando se habla de pérdida de bosque”;³ además, ha aumentado en el sur de Quintana Roo, en Bacalar, Chiapas, entre otros.

Uno de los datos más preocupantes que expone la investigación mencionada, es que en Othón P. Blanco, al sur de Quintana Roo “desde hace 40 años, los cañaverales se extendieron en lo que antes era selva. En ese municipio fronterizo con Belice la deforestación no se ha detenido, avanza dentro y fuera de la zona cañera. Hoy la región está dentro de los mapas de puntos críticos de la Comisión Nacional Forestal (Conafor)”.⁴

Por otro lado, informa Greenpeace que México ocupa uno de los primeros lugares en tasas de deforestación en el mundo. Factores como el incremento de la frontera agrícola y ganadera, el cambio abrupto de terrenos forestales a tierras agrícolas, la tala ilegal, incendios forestales, expansión de áreas urbanas e industriales, las plagas y enfermedades de los árboles, son las principales causas de deforestación en México.⁵

Igualmente, se suma la problemática que ocurre en estados como Michoacán, donde habitantes de la zona afirman que el narcotráfico se apodera de territorios ajenos de forma ilegal, pues pagan lo que a ellos convenga y si no se les quiere vender el territorio, de igual forma se apoderan de él, para sembrar aguacate y exportarlo principalmente a Estados Unidos de América (EUA), pero al ser obtenido de forma ilegal, se están violando seriamente diversas disposiciones nacionales e internacionales, como el Tratado de Libre Comercio entre México, EUA y Canadá.⁶

Asimismo, en la página oficial del Gobierno federal se informa que existen 122 zonas críticas forestales por distintos ilícitos que se han identificados en 20 estados de la República, como tala clandestina, lavado de madera, extracción de madera sana, sobreexplotación de los recursos forestales, incumplimiento de programas de manejo, cambio de uso de suelo, incendios forestales provocados y delincuencia organizada.⁷

Además de generar la extinción de especies y ecosistemas más grande de la historia hasta el momento, la deforestación es causa de la degradación de la tierra, la erosión del suelo, la disminución del agua limpia y la liberación de carbono a la atmósfera,⁸ afirma Greenpeace.

Por los datos antes expuestos, es que se deben crear certificaciones eficientes, que permitan garantizar que un grano, un fruto, un aceite no proviene de zonas deforestadas,⁹ ya que en nuestro país está prohibido talar o desmontar un terreno con cobertura forestal sin previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Recordemos también que nuestro país está comprometido a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El objetivo número 15, llamado *Vida de ecosistemas terrestres*, consiste básicamente en legislar y accionar en favor del medio ambiente, pues la vida humana depende de ello.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), afirma que “75 por ciento de todas las enfermedades infecciosas nuevas en humanos son zoonóticas y que dichas enfermedades están estrechamente relacionadas con la salud de los ecosistemas”.¹⁰ Entiéndase por zoonosis, a las

enfermedades o infecciones que se dan en los animales y que son transmisibles a personas en condiciones naturales,¹¹ por ello el objetivo número 15 pretende restaurar la relación de los seres humanos con la naturaleza.¹²

Una herramienta útil y necesaria para reducir la deforestación, la desertificación y la pérdida de biodiversidad, así como para hacer uso adecuado de nuestros bosques, es la certificación del manejo forestal, pues según el artículo 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, es un medio para acreditar el adecuado manejo forestal, mejorar la protección de los ecosistemas forestales y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales.¹³

La Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2015 menciona que la certificación forestal establece los niveles mínimos de buena gestión por parte de las personas dueñas y poseedoras de estos recursos para garantizar a quien compre y a la comunidad correctas prácticas forestales, y lograr el equilibrio entre los aspectos económico, social y ambiental para transitar hacia la sustentabilidad del manejo de los recursos forestales.¹⁴

Actualmente en México existen tres instrumentos de certificación: Auditoría Técnica Preventiva (ATP), Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2015 y certificación internacional Forest Stewardship Council (FCS).¹⁵ Según datos publicados por la Semarnat, hasta el año 2021 había 2 millones 431 mil 115.10 hectáreas forestales certificadas,¹⁶ es decir, aproximadamente 2 por ciento del total de hectáreas forestales en México.

La misma LGDFS en su artículo 108, faculta a la Comisión Nacional Forestal a impulsar y promover la certificación del adecuado manejo forestal, así como las tareas de sensibilización de los compradores finales nacionales e internacionales de productos forestales en el consumo responsable.¹⁷

Si la conservación de áreas forestales es esencial para mantener la vida en el planeta, y la certificación es el medio para controlar la deforestación, así como el uso sustentable de bosques, es necesario incrementar el número de certificaciones otorgadas, pues hay muchos ecosistemas en peligro que aún pueden ser salvados a través de la certificación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como con organizaciones no gubernamentales eviten la clandestinidad forestal, impulsando, promoviendo e incrementando la certificación del adecuado manejo forestal, además de crear un programa para motivar a la sociedad a realizar acciones en beneficio de los bosques, incentivando y beneficiando a las personas que colaboran.

Notas

1 Lugo, Guadalupe. Los árboles, fundamentales para la vida en el planeta. Gaceta UNAM, Julio 2019. Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/los-arboles-fundamentales-para-la-vida-en-el->

[planeta/#:~:text=Los%20%C3%A1rboles%20proporcionan%20servicios,cambio%20clim%C3%A1tico%3B%20tambi%C3%A9n%20proporcionan%20alimento.](#)

2 Gómez Durán, Thelma. Sembrar deforestación: Los bosques que México pierde por la agroindustria. Agosto 2022. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2022/08/sembrar-deforestacion-en-los-bosques-de-mexico/>

3 Gómez Durán, Thelma. Sembrar deforestación: Los bosques que México pierde por la agroindustria. Agosto 2022. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2022/08/sembrar-deforestacion-en-los-bosques-de-mexico/>

4 Ibídem.

5 Soto, Jocelyn. 5 Datos sobre la deforestación en México, Greenpeace, Junio 2021. Disponible en: [6 Gómez Durán, Thelma. Sembrar deforestación: Los bosques que México pierde por la agroindustria. Agosto 2022. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2022/08/sembrar-deforestacion-en-los-bosques-de-mexico/>](https://www.greenpeace.org/mexico/blog/10540/5-datos-sobre-la-deforestacion-en-mexico/#:~:text=Las%20principales%20causas%20de%20la,y%20enfermedades%20de%20los%20%C3%A1rboles.</p></div><div data-bbox=)

7 Gobierno de México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Deforestación y tala ilegal, amenaza latente para nuestros bosques. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/es/articulos/deforestacion-y-tala-ilegal-amenaza-latente-para-nuestros-bosques>

8 Soto, Jocelyn, Deforestación, ¿qué es, quién la causa y por qué debería importarnos? Greenpeace, febrero 2020. Disponible en: <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/4074/deforestacion-que-es-quien-la-causa-y-por-que-deberia-importarnos/>

9 Gómez Durán, THELMA. Sembrar deforestación: Los bosques que México pierde por la agroindustria. Agosto 2022. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2022/08/sembrar-deforestacion-en-los-bosques-de-mexico/>.

10 Organización de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

11 Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en: <https://dle.rae.es/zoonosis>

12 Organización de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>.

13 Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS.pdf>

14 Norma Mexicana. NMX-AA-143-SCFI-2015. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/495289/Norma_Mexicana_NMX-AA-143-SCFI-2015.pdf

15 Gobierno de México, Comisión Nacional Forestal. Disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/certificacion-forestal-59242#:~:text=El%20Sistema%20de%20Certificaci%C3%B3n%20Forestal,2015%20y%20Certificaci%C3%B3n%20Internacional%20FSC.>

16 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consulta temática. Disponible en: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA11_07&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*

17 Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 18 de enero de 2023.

Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica)

